

CONSTANCIA SECRETARIAL
PARA CONSIDERAR:

Encontrándose el Estado Colombiano en calamidad pública por pandemia mundial COVID 19: el CSJ, expide el ACUERDO PCSJA20 -11517 DEL 16 DE MARZO del año que avanza y **SUSPENDE LOS TERMINOS JUDICIALES**; los cuales fueron **PRORROGADOS** por el ACUERDO PSJA20-11567 expedido el 05 JUNIO DEL PRESENTE AÑO, informando por demás que a **PARTIR DEL 1 DE JULIO** se **LEVANTARIA LA SUSPENSION DE DICHOS TERMINOS**.

Pero el 29 de JUNIO DEL PRESENTE AÑO el CSJ expide el ACUERDO PCSJA20 -M01 y **DISPONE EL CIERRE TRANSITORIO** del **EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO** **SUSPENDIENDO LOS TERMINOS PARA LOS DESPACHOS ALLI UBICADOS**.

Para el 3 DE JULIO DEL PRESENTE AÑOS expide el ACUERDO CSJANTC2035 **LEVANTA LOS TERMINOS**,

Y para el 12 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD expide el ACUERDO No CSJANTA20-80, "POR MEDIO DEL CUAL DISPONE EL CIERRE TRANSITORIO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS EN LA COMUNA 10 - LA CANDELARIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN". HASTA EL 26 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

SE DEVIENE DE LO ANTERIOR QUE DESDE LA PRIMERA EXPEDICION DEL ACUERDO PCSJA20 -11517 DEL 16 DE MARZO HASTA EL 26 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD LOS TERMINOS HAN ESTADO SUSPENDIDO; CON LA SALVEDAD QUE LEVANTO TERMINOS EL 03 DE JULIO HASTA EL 12 DEL MISMO MES Y AÑO QUE NUEVAMENTE LOS SUSPENDE; LO QUE INDICA QUE DE MARZO 16 AL 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SOLO SE HAN CORRIDO TERMINOS LOS DIAS 6.7.8.9 Y 10 (6 DIAS)

A despacho 22 DE JULIO . ATV.T.2

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE MEDELLIN

Julio, veintinueve de dos mil veinte

Radicado 2019-00318.

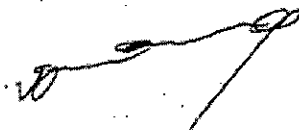
Se incorpora a los autos informe de evolución del proceso de atención de ALEXANDRA MURRY ESTEVES coligiéndose de la lectura del mismo que la citada niña se encuentra vinculada a PROTECCION desde el 23 de noviembre de dos mil 2015 (FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ, modalidad HOGARES SUSTITUTO); no cuenta con red de apoyo alguna, no obstante tener una hermana más en el sistema y una sobrina, con las cuales no tiene vinculación alguna, luego de haberse dados encuentros fraternales entre ellas, estos fueron suspendidos por proyectarse un posible decreto de adoptabilidad porque su entorno o lugar de origen representan un alto riesgo para su salud entre otras tantas condiciones.

Así las cosas evacuada en su totalidad las pruebas en este PARD y encontrándose este proceso en ETAPA DE SEGUIMIENTO, se dispone fijar fecha y hora la práctica de audiencia de fallo a términos del artículo

Tal acto se programa para el día MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE de la presente anualidad (2020) a las 8.AM

Entérese del presente auto al señor PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS DE FAMILIA DR CONRADO AGUIRRE D. caguirre@procuraduria.gov.co; lo mismo al señor DEFENSOR josegomez@icbf.gov.co para lo de su cago y a la institución FAN. Angela María Patiño Álvarez a.patino@fan.org.co **a.patino@ fan.org.co**, TABAJDORA SOCIAL

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ
T.2